

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

21 de julio de 2017

Cuotas Compensatorias / Malla Hexagonal / Originaria de China

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de malla hexagonal originarias de China, que ingresan a través de las fracciones arancelarias 7314.19.03, 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99.

La cuota compensatoria definitiva de .45 dólares por kilogramos, continuará vigente mientras se tramita el procedimiento de examen de vigencia.

Adjunto publicación e índice del DOF